



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 01 DIC. 2022

VISTO: El Expte. E N° 420/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, mediante el cual se tramita la "Adquisición de vehículos utilitarios para la D.P.E. T.D.F. - Fondos F.E.D.E.I. - Código: TF-21-F17"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DPE N° 571/2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de vehículos utilitarios para la D.P.E., conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al mismo, se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 11/2022 por la suma estimada de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 72.586.778,00) y, se designan como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes: C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefa de la División Contable; Laura PAREDES, Jefa de la División Compras e Ing. Nestor BARRÍA, Jefe del Departamento Ingeniería, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 22/11/2022 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que la firma SURTRUCK S.A. presenta cotización total, cotiza los ítems N° 1 y N° 2 en la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$ 87.000.000,00).

Que analizada la cotización recibida, la Comisión de Preadjudicación sugiere Preadjudicar la Licitación Pública N° 11/2022, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas a la firma: SURTRUCK S.A. por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$ 87.000.000,00) para la provisión de los ítems 1 y 2.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 17°, inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Decreto Provincial N° 5/2022.

Que se cuenta con presupuesto.

Que se ha dado intervención a la Auditoría Interna y al Departamento Legal.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 1093/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Pública N° 11/2022, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas a la firma: SURTRUCK S.A. por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$ 87.000.000,00) para la provisión de los ítems Nros. 1 y 2, referente a la adquisición de vehículos utilitarios para la D.P.E; en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente

ARTICULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 2 - Fondos F.E.D.E.I. - Código: TF-21-F17.

ARTICULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N°

674/22



PEDRO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía